

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.389/2021

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL JUCAR RENOVABLES SL, PARA UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED, "PSF EL CURA SOLAR I", DE DE POTENCIA 900 KWn Y 998,83 KWp, SITA EN PARAJE BOTIJÓN, POLÍGONO 12, PARCELA 8 DEL T.M. DE POSADAS (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/064.

**ACUERDO**

PRIMERO: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil JUCAR RENOVABLES SL, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, de un proyecto denominado Proyecto de instalación solar fotovoltaica conectada a red, "PSF El Cura Solar I" de potencia de 900 kWn y 998,83 kWp, sito en Paraje "Botijón", Polígono 12, parcela 8, del T.M. de Posadas (Córdoba) y cuyas principales características son las siguientes:

PETICIONARIO: JUCAR RENOVABLES SL.

DIRECCIÓN/EMPLAZAMIENTO: Paraje "Botijón", Polígono 12, parcela 8, del T.M. de Posadas. (Córdoba).

-REFERENCIA CATASTRAL: 14053A012000080000SM.

DENOMINACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA: PSF EL

CURA SOLAR I.

FINALIDAD: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE GENERACIÓN PARA VERTIDO A RED.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

-Potencia nominal: 900 kW.

-Potencia pico: 998,83 kWp.

-Potencia de los paneles: 665 Wp de tecnología de célula partida bifacial.

-Nº total paneles: 1502.

-Nº inversores: 6 de 150 kW.

CENTRO DE MEDIDA Y TRANSFORMACIÓN (ABONADO):

1 transformador de 1000 kVA, tipo aceite 15/20 kV.

1 celda de medida y 1 celda de línea.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO (COMPAÑÍA):

2 celdas de línea y una celda de interruptor pasante.

Tipo de estructura: Estructura fija con inclinación de 15º sobre la horizontal con configuración delta-wing (solarbloc) y configuración este-oeste.

Punto de conexión: LAMT 15 KV SET POSADAS/15/HORNACHUEL en apoyo número A556833 y en conexión aéreo-subterráneo.

Línea de evacuación: LSMT 15 KV y conductor HEPRZ-Z1 3x(1x150mm²) de Aluminio (AL) de 12/20 kV E/S y 15 metros de longitud.

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

-TELÉFONO: 955 04 11 11.

-Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta. Córdoba.

-Servicio de Industria, Energía y Minas.

-Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba, 4 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.